

0000022

BABURA IMBAFLC
DA." esto es las OR
conducentes al c
de su objetivo soc
alste en la explotac
nistración de la II
Por consiguiente
Mandato la autoriz
Apoderado Genera
cer los derechos y c
que el Estatuto de
ña le confieren al G
neral con todas las
nes encomendadas
cionario, concordat
normas contempla
Ley de Compañías
mas pertinentes; d
que se ha de ent
cuando actúe el ser
do B. Coward a no
Compañía, ésta con
consentimiento está
La compañía por s
compromete a sufrir
los gastos de estad
nimiento que demar
derado General en
cluyendo los de su
tal forma que no
carga económica al
el Estado Ecuatoría
manencia del extrar
país, como así se oc
a sufragar los gastos
no al país de origen.
Leonardo Coward y
conyugal, sean por
terminación de este r
por causas legales
de Autoridad con
TERCERA: Para el c
plimiento de este poc
tenden incorporadas
disposiciones legal
dantes con él y en
aquellas determinac
Artículo cuarenta y
Código de Procedim
vigente. CONCLUS
tud, señor Notario, s
agregar las cláusulas
para la perfecta valid
clase de documentos
se servirá otorgar tra
certificadas y una simp
ta aquí, la minuta que
firmada por el doctor

**INCREMENTO
DE STATUTOS
DE ARDENAS**

la compañía
"ARDENSA"
100.000,00 y
ritura pública
ndo del can-
1995. Fue
ndencia de
olución N°
1995 y se
antil del can-
95.
000,00 está
S/ 1.000,00.

quez
RAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION
DE LA COMPAÑIA HERDOIZA CRESPO
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION, REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.**

Se comunica al público que la compañía HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 6 de febrero de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.1630 de 17 May 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de mayo de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente acto jurídico.
- 3.- CAPITAL: S/ 800'000.000, dividido en 800.000 acciones de S/ 1.000.
- 5.- OBJETO: Su actividad predominante es Construcción Civil.
- 6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, a 07 de junio de 1995

**Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**